



**CONCURSO OPOSICIÓN POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA A LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN**

(Resolución de 19 de julio de 2022; BOE de 2 de agosto de 2022)

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE
SUPERAN LA FASE DE CONCURSO**

El Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la escala de gestión de la Universidad de León, convocadas por resolución de 19 de julio de 2022, una vez presentada toda la documentación relativa a los méritos de los candidatos ha acordado:

1.- Hacer pública la Relación Provisional Aspirantes que superaron la fase de oposición en la que se indican las puntuaciones que han obtenido en la fase de concurso (Base 8.2).

PUNTUACIÓN MÁXIMA 30 P.									
Apellidos y nombre	D.N.I.	Grado personal consolidado (máx. 6 p.)	Nivel de CD del puesto (máx. 6 p.)	Cursos de formación y perfeccionamiento		Total cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 6 p.)	Titulación académica específica (máx. 6 p.)	Antigüedad (máx. 6 p.)	TOTAL
				Aprov.	Asistencia				
ÁLVAREZ BALBUENA, EVA MARÍA	***7739**	4,0000	6,0000	5,625	0,1860	5,8110	3,0000	4,9560	23,7670
BLAS GARCÍA, FERNANDO DE	***5516**	2,0000	2,0000	2,502	0,0420	2,5440	3,0000	3,8080	13,3520
LUCAS JUNCO, FRANCISCA DE	***7493**	2,0000	6,0000	5,859	0,2880	6,0000	6,0000	3,5980	23,5980
PELLITERO ARIAS, ELENA	***9877**	2,0000	6,0000	7,893	0,1425	6,0000	6,0000	3,9480	23,9480

2.- Se concede a los aspirantes un plazo de dos días hábiles, desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para plantear reclamaciones contra las valoraciones de los méritos. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal resolverá sobre las mismas, y hará pública la relación definitiva de méritos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de 1 mes desde su publicación de conformidad con lo previsto en los arts. 112 y ss de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de que puedan hacer uso de cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Jose Ángel Contreras
Hernando